

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Junta de Protección de Menores de Vizcaya por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Visitador social del Organismo.

En cumplimiento de lo prevenido en la norma 4 de la Resolución de 4 de marzo de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17, por la que fué convocado concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Visitador social de este Organismo, y una vez transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos a las referidas pruebas selectivas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo de 1971,

Esta Presidencia ha tenido a bien elevar a definitiva la expresada relación provisional de admitidos, aprobada por Resolución de 3 de mayo de 1971.

Contra la presente Resolución, y a tenor de lo establecido en la norma 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Presidente de la Obra de Protección de Menores, Cea Bermúdez, 46, Madrid, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En el mismo período deberán presentar el «curriculum vitae», de conformidad con lo que se dispone en las normas 1 y 6 de la convocatoria.

Bilbao, 15 de junio de 1971.—El Presidente.—3.613-E.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia por la que se aprueba el orden de actuación de los opositores según los resultados del sorteo.

Celebrado el pasado día 7 el sorteo de los opositores, y de acuerdo con los resultados del mismo, se hace público su orden de actuación, que será el siguiente:

1. Sr. D. Manuel Medina de Lemus.
2. Sr. D. Genaro Ferrer Valera.
3. Sr. D. Jesús Blanco Campaña.
4. Sr. D. Manuel Gómez Burón.
5. Sr. D. Ricardo Egoscóabal Cortés.
6. Sr. D. Luis Enrique Cortés Durán.
7. Sr. D. Manuel Santaella López.
8. Sr. D. Andrés de León López.
9. Sr. D. José González de la Red.
10. Sr. D. Angel José Portas Morán.
11. Sr. D. Alvaro Navarro Serrano.
12. Sr. D. Antonio del Hoyo Soler.

Madrid, 8 de junio de 1971.—El Presidente del Tribunal, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso para cubrir una plaza de Oficial marítimo de segunda clase en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril), por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de Oficial marítimo de segunda clase en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Candidatos admitidos

- D. Rufino Enrique Bocanegra Sierra.
- D. Luis Campos Aragonés.
- D. Andrés Candomeque Izquierdo.
- D. Jesús Freire Fuente.
- D. Luis Fernando López-Rapallo Sánchez.
- D. Rafael Llaguno Marín.
- D. José Antonio Mora Martínez.

- D. Francisco Rodríguez Doval.
- D. José Antonio Ruiz González.
- D. Miguel San Emeterio Fernández.
- D. Fernando Torrontegui Mirones.
- D. José Manuel Urrutia Cabanellas.

Candidatos excluidos

Ninguno.

Madrid, 9 de junio de 1971.—El Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se anuncia concurso para la provisión de seis vacantes de Habilitados de clases pasivas en esta provincia.

En virtud de la autorización concedida por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en Instrucción de 17 del corriente mes y año, y de acuerdo con el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, se convoca a concurso para la provisión de seis vacantes de Habilitados de clases pasivas en esta provincia.

Los que deseen tomar parte en dicho concurso deberán, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, dirigir sus instancias a mi autoridad, suscritas de puño y letra y documentadas en la forma que determinan los artículos 10 y 12 del Decreto anteriormente citado, acompañando dos fotografías de tamaño carnet.

Lugo, 23 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas.—3.812-F.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias.

Existiendo vacantes en la plantilla del Cuerpo de Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, esta Dirección General de Sanidad, en ejercicio de las funciones que le han sido encomendadas por el Ministerio de la Gobernación, mediante Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración y transferencia de funciones, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, tiene a bien disponer:

Se convoca examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias para el nombramiento de alumnas y, caso de superar el curso de especialización, ingreso en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad o en el de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, que se registrará por lo dispuesto en la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; en el Reglamento de personal de la Dirección General de Sanidad de 30 de marzo de 1951, disposiciones concordantes y por las normas de la presente convocatoria.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por las interesadas en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Plazas convocadas

1.1. Cinco plazas de Instructoras Sanitarias y siete de Enfermeras Puericultoras auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil incrementadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º, 4.º, a), del Decreto 1411/1968, con las de jubilación forzosa que hayan de producirse en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria y con las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, significándose que al publicarse la lista provisional de admitidas y excluidas se determinará el número total de vacantes que, en definitiva, son objeto de convocatoria.

2. Instancias

2.1. Deben dirigirse al Director general de Sanidad, plaza de España, número 17, Madrid-13.

2.2. Podrán entregarse en el Registro de este Centro directivo y en los Gobiernos Civiles, Jefaturas Provinciales de Sanidad, Jefaturas de Sanidad Civil de Ceuta y Melilla y oficinas de Correos, siempre que se presenten en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, de conformidad con lo determinado por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se entenderá que las instancias